



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 14 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 000764

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 665 de fecha 06 de Mayo de 2021 del Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández Astete, Ingeniero Comercial, Ministro de Fe, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 49 de fecha 04-05-2021, aprobó Subvención Deportiva, al Club Deportivo Municipal Angol.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención Municipal al **CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL ANGOL, Rut 65.552.460-6**, por la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), para ser utilizado durante el presente año, en la adquisición de equipamiento deportivo, implementación de Sede y otros

2.- **La Instituciones, deberá rendir cuenta documentada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-005-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MARISSOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/AUR/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ANGOL
ALCALDE DE ANGOL (S)